

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.671/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

JUVENTUD

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión de fecha quince de junio de dos mil diecisiete, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor:

- Dar cuenta de las bases elaboradas para regir la convocatoria pública para la XX Edición de los Certámenes para Jóvenes en las siguientes categorías:

- Categoría de Narrativa
 - Modalidad A: jóvenes de 14 a 20 años.
 - Modalidad B: jóvenes de 21 a 36 años.
 - Subcategoría: Microrrelato-
 - Modalidad única: jóvenes de 14 a 36 años.
- Categoría de Poesía
 - Modalidad A: jóvenes de 14 a 20 años.
 - Modalidad B: jóvenes de 21 a 36 años.
- Categoría de Obra plástica
 - Modalidad A: jóvenes de 14 a 18 años.
 - Modalidad B: jóvenes de 19 a 36 años.
- Fotografía
 - Modalidad A: jóvenes de 14 a 18 años.
 - Modalidad B: jóvenes de 19 a 36 años.

Dicha convocatoria tiene una dotación presupuestaria de 3.000,00 Euros.

- Exponer al público las bases de la convocatoria siendo el plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 31 de octubre de 2.017 (según aparece en las bases).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos por el plazo reseñado, significándose que el expediente de su razón se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Ávila, a 22 de junio de 2.017.

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.